



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Ayuntamiento  
de Mogán

**ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS PÚBLICOS, OBRAS PÚBLICAS Y EMBELLECIMIENTO.  
Servicio de GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

**Ref.: DRC**

**Expte.: 1088/2023**

**Asunto: Informe Aclaración**

D. David Rodríguez Cordero, Ingeniero Técnico Municipal del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, según Decreto 4135/2021 de fecha 15 de julio, tiene a bien emitir el siguiente:

**INFORME**

**Visto** en el documento de reformulación del Plan de Sostenibilidad Turística de Mogán: Mar, Montaña y Cielo que dicho plan constaba de 15 actuaciones pero que tras la citada reformulación pasa a constar de 12 actuaciones.

**Resultando** que la actuación objeto del presente expediente pasa de ser la 7 Alumbrado Público, dentro del Eje 2. Mejora de la eficiencia energética a ser la 6. Alumbrado Público, dentro del Eje 2. Mejora de la eficiencia energética.

Es cuanto tengo a bien informar a los efectos oportunos, desde el punto de vista técnico, de acuerdo con la información disponible, quedando a salvo en cualquier caso del pronunciamiento por parte de los servicios jurídicos municipales.

En Mogán, El Ingeniero Técnico Municipal  
Fdo.: David Rodríguez Cordero  
(s/Decreto nº 4135/2021 de fecha 15 de julio)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID RODRIGUEZ CORDERO	Técnico Municipal	24/04/2023 13:54